

POLITICA DE GESTION

La Política de Gestión del Grupo Cunext se fundamenta en los siguientes principios:

1. Todos los procesos de la organización estarán dirigidos a cumplir con su misión y al logro de su visión de futuro. En este sentido, la principal atención se centrará en:
 - Conseguir unos niveles de calidad óptimos de los productos, reduciendo las devoluciones y optimizando los costes.
 - Innovar la producción, utilizando herramientas de análisis y mejora, que incluya la adopción de nuevas técnicas y materiales.
 - Disminuir (y si es posible, eliminar) la producción de residuos peligrosos y reducir el consumo necesario de recursos naturales y prevenir la contaminación en la ejecución de todas las actividades.
 - Optimizar el desempeño energético de los procesos productivos, considerando la naturaleza y magnitud del uso y consumo de la energía de la organización.
 - Lograr la meta de tener cero accidentes laborales y ambientales.
2. El conocimiento y la satisfacción de las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas, así como de los requisitos para la realización del producto, para el control ambiental y los usos significativos de la energía de la organización, para la prevención laboral y de compliance penal, son esenciales para la supervivencia del negocio.
3. Todo el personal del Grupo Cunext y aquél que trabaje en su nombre debe velar por el cumplimiento permanente de los requisitos legales, la legislación penal aplicable a la organización y de otros requisitos que la organización suscriba en cualquier ámbito de la gestión. Todos los trabajadores del Grupo Cunext tienen la obligación de informar sobre los hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales, estando a su vez la organización obligada a garantizar que el informante y el oficial de cumplimiento no sufrirán represalias.
4. Nuestra visión estará sustentada por el establecimiento de un Plan de Mejora continua, que incluya objetivos y metas que desplieguen los principios establecidos en esta Política.

Para dar aplicación a dichos principios, Grupo Cunext. se compromete a cumplir las siguientes directrices, compatibles con el contexto y la estrategia de la organización:

1. Establecer, documentar, mantener implantado y mejorar un Sistema de Gestión, fundamentado en la prevención de defectos del producto, de la contaminación y de los riesgos laborales y el uso eficiente de la energía, basándonos en los requisitos de las Normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, UNE 19601, ISO 45001, ISO 50001 y el Reglamento EMAS, en los requisitos de la legislación y normativa aplicables y en los requisitos de nuestros clientes y otras partes interesadas, y aquellos requisitos relacionados con la eficiencia energética, el uso y consumo de la energía, así como llevar a cabo su actividad industrial aplicando las técnicas más modernas e investigando constantemente para mejorar sus operaciones y procesos.
2. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables a sus trabajadores para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Asegurar la consulta y participación de los trabajadores, a través de los representantes de los trabajadores.
4. Asegurarse de que la Política de Gestión es entendida e implantada en todos los niveles de la organización, así como por las personas que trabajen en nombre de ella, y revisada por la Dirección para su continua adecuación.
5. Apoyar la adquisición de servicios y productos energéticamente eficientes.
6. En cada nivel, se tomará conciencia de todos los requisitos, de la pertinencia y la importancia de las actividades que se desarrollan y de las consecuencias de no cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión. La calidad, el comportamiento ambiental, de compliance y la seguridad y salud en el trabajo y el uso eficiente de la energía emanan de todos y redundan en todos.
7. Se mantendrá un nivel adecuado de motivación en el puesto de trabajo y de cumplimiento de aspiraciones profesionales, que redunde en la consecución de los objetivos y la mejora de las actividades.
8. La Dirección asume la primera responsabilidad en la gestión de la calidad, del medio ambiente, de la seguridad y salud en el trabajo y de la energía y se compromete a mantener disponible la información y a proporcionar los recursos técnicos y humanos que se demuestren necesarios. En cada nivel, se tomará conciencia de todos los requisitos, de la pertinencia y la importancia de las actividades que se desarrollan y de las consecuencias de no cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión. La calidad, el comportamiento ambiental, la seguridad y salud en el trabajo y una eficiente gestión de la energía emanan de todos y redundan en todos. El uso de las Mejores Tecnologías Disponibles (BATs) nos permite por un lado producir cobre y aluminio de forma competitiva, y por otro lado hacer compatible nuestra actividad con la protección del medio ambiente y del entorno donde realizamos nuestra actividad y optimizar nuestro desempeño energético, haciendo hincapié en la cuidadosa selección de los equipos productivos y de apoyo que garanticen la máxima eficiencia energética.
9. Para dar cumplimiento a las Normas y Reglamentos de referencia, la Dirección dota de la responsabilidad y autoridad necesarias al Director de Administración y Logística para asegurarse, entre otros aspectos, del establecimiento, implementación y mantenimiento de los procesos necesarios para la gestión, para informarla del desempeño del Sistema y de las necesidades de mejora, y para concienciar al personal de la importancia de la correcta ejecución de sus actividades para no incurrir en desviaciones de la presente política. En el ámbito de la prevención de delitos es el Órgano de Compliance quién posee la autoridad e independencia para dar cumplimiento a lo exigido en la legislación aplicable penal.
10. Grupo Cunext prohíbe expresamente la comisión de hechos delictivos y tiene establecidas procedimientos y sistemáticas que minimizan la exposición de la organización a los riesgos penales y que establecen las consecuencias de no cumplir con los requisitos establecidos en la presente Política y en el Sistema de Gestión.

Dámaso Quintana

Presidente Ejecutivo

Septiembre 2022

